

toesca.

HECHO ESENCIAL

TOESCA RENTA AGRÍCOLA ESG FONDO DE INVERSIÓN

RUN 10090-0

Santiago, 19 de julio de 2023

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Ref.: Modificación reglamento interno y aumento de capital
Toesca Renta Agrícola ESG Fondo de Inversión (el Fondo)

Señora Presidenta:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 18 de la Ley 20.712, cumple con informar, en carácter de hecho esencial, que en Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada en el día de hoy, se adoptaron, por la unanimidad de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, los acuerdos que se indican a continuación, a los cuales se les ha dado el carácter de hecho esencial:

- 1.- Se modificó el nombre del Fondo y se sustituyó por “Toesca Agri ESG Fondo de Inversión”.
- 2.- En consideración a las nuevas oportunidades de negocios que la Administradora ha explorado y que dicen relación con la participación del Fondo en los riesgos y en las utilidades del negocio agrícola propiamente tal, se modificó el objeto del Fondo el cual se reemplazó por el siguiente:

“El objetivo principal del Fondo será invertir, a través de los instrumentos permitidos por este reglamento interno o autorizados por ley, y particularmente, a través de una o más sociedades, en la adquisición, desarrollo y/o explotación de bienes raíces en Chile, de carácter principalmente agrícola. Para tales efectos, las sociedades en las cuales participe el Fondo, ya sea directa o indirectamente, adquirirán, desarrollarán y/o explotarán bienes raíces destinados principalmente a actividades agrícolas en Chile.”

De esta forma, el Fondo cambió su carácter rentístico por el de un Fondo que participa del negocio agrícola.

- 3.- Se modificó la política de inversiones del Fondo a fin de reflejar el mayor riesgo esperado de las inversiones del Fondo, en virtud del cambio de su objeto. De esta forma, el nivel de riesgo esperado de las inversiones del Fondo pasa a ser “alto”.

- 4.- Se acordó un aumento de capital del Fondo en la cantidad de USD1.537.110,00.- mediante la emisión de 1.350.000.- Nuevas Cuotas cuyo precio de colocación de es USD1,1386 por cada Nueva Cuota y cuyo plazo de colocación vence el 31 de julio de 2023, sin derecho a suscripción preferente. Asimismo, se acordó la cancelación de las cuotas remanentes de la primera emisión de cuotas del Fondo atendida la necesidad de colocar las Nuevas Cuotas representativas del aumento de capital.

toesca.

5.- Las modificaciones introducidas al reglamento interno del Fondo comenzarán a regir al día hábil siguiente al depósito de su texto refundido en el registro público de depósito de reglamentos internos de la Comisión para el Mercado Financiero, según lo acordó la unanimidad de los partícipes del Fondo.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Carlos Saieh Laronde
Gerente General
Toesca S.A. Administradora General de Fondos

Copia:

Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores.